



Ajuntament de Caldes de Malavella (Girona)

Anuncio de la segunda convocatoria de subvenciones en materia de ayudas sociales 2024

La Junta de Gobierno Local, por resolución de fecha 4 de julio de 2024, ha aprobado la segunda convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de ayudas sociales para el año 2024, sujetas a concurrencia competitiva, previstas en el “Texto refundido de las Bases de concesión de ayudas sociales y baremo de alquiler social aprobado en el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria del día 22 de marzo de 2021, y publicadas íntegramente en el B.O.P. de Girona del día 11/06/2021 i D.O.G.Cat. Núm. 8442 – 23.6.2021 en los términos:

ANEXO 1.

CONVOCATORIAS:

1.- Rigen estas convocatorias las bases generales de subvenciones contempladas en el “Texto refundido de las Bases de concesión de ayudas sociales y baremo de alquiler social aprobado en el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria del día 22 de marzo de 2021, y publicadas íntegramente en el B.O.P. de Girona del día 11/06/2021 i D.O.G.Cat. Núm. 8442 - 23.6.2021 , que se puede consultar íntegramente a través del siguiente enlace:

<https://caldesdemalavella.eadministracio.cat/transparency/e8b5ad85-e67d-4728-9084-1a78aa3498f0/>

2.- Objeto de las convocatorias i beneficiarios:

A.-) AYUDAS PARA SALIDAS ESCOLARES

Ayudas para los niños y niñas escolarizados en los centros escolares de Caldes de Malavella para minorar la cuota de pago de las actividades de excursiones escolares organizadas durante el curso escolar, los padres y/o tutores legales de los cuales estén al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, referentes a este Ajuntament.

B.-) AYUDAS PARA LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y DEPORTES PERMANENTES (Extraescolares)

Ayudas individuales a niños/as y jóvenes empadronados en el municipio para minorar la cuota de pago de las actividades de educación y deportes, conocidas como actividades extraescolares, por coincidir en período escolar y fuera del horario escolar, los padres y/o tutores legales de los cuales estén al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias referentes a este Ajuntament.

3.- Cuantía de la ayuda: Los créditos presupuestarios a los cuales se imputa la subvención, la cuantía total máxima de las subvenciones convocadas se especifica en el anexo 2 de estas bases.





Ajuntament de Caldes de Malavella (Girona)

4.- Plazo de presentación de solicitudes: Integrado en el calendario unificado del anexo 2 de estas bases.

5.- Criterios de valoración de las solicitudes: *Ver apartado 4. CRITERIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES COMUNES DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES.*

6.- Requerimientos de documentación, plazo de resolución y notificación. *Ver apartado 5.3. AYUDAS SOCIALES DE CONCURRÉNCIA COMPETITIVA de las bases generales.*

7.- El órgano competente para resolver la solicitud es la Junta de Govern Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por el Alcalde de este Ajuntament mediante el Decreto 1112/2023 de 10 de julio, publicado en el BOP de Girona de fecha 28 de julio de 2024.

8.- En relación a los requisitos de publicidad debe tenerse en cuenta que la Ley 15/2014, de 16 de septiembre de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa modifica el régimen jurídico de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, que contiene el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y establece que a partir de 1 de enero de 2016 serán de aplicación las disposiciones que en materia de publicidad se recogen en el apartado 20.8 y las correlativas de los artículos 17.3.b, 18 y 23.2.

ANEXO 2

Convocatoria	Plazo de solicitudes	Presupuesto
Actividades de educación y deportes permanentes (extraescolares)	Del 16 al 27 de septiembre de 2024	06-340- 48000 (Becas para las actividades de educación y deportes permanentes) 4.000€
Salidas escolares	Del 16 al 27 de septiembre de 2024	04-326-48012 (Ayudas a escolares) 6.500€

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Caldes de Malavella, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,
Salvador Balliu i Torroella

